

**REINCORPORASE A LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL A
LA ALUMNA JEANNETTE ELIZABETH ARENAS GUZMAN**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 529

SANTIAGO, 17 de agosto de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N°3 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales; la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; el Decreto TRA N°309/175/2022 que nombra a la Decana; en el D.U. N° 0045682 de 2019, orden de subrogación del Vicedecano; en el D.U. N° 0010492 de 2019, nombramiento de la Directora Académica; el D.U. N°007732 de 1996, que delega facultades; D.U. N°007586 de 1993 que establece el reglamento de estudiantes de la Universidad de Chile; en el D.U. Exento N°32148 de 2014 y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Trabajo Social; y la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 27 de julio de 2022, la alumna JEANNETTE ELIZABETH ARENAS GUZMAN, solicita reincorporarse a la carrera de Trabajo Social para el segundo semestre del año académico 2022.
2. Que, la Jefa de Carrera de Trabajo Social, accede positivamente a dicha solicitud.
3. Que, la alumna antes indicada, cumple con los requisitos para dar curso a la reincorporación.

RESUELVO:

REINCORPORASE al segundo semestre del año académico 2022 de la carrera de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, a la estudiante JEANNETTE ELIZABETH ARENAS GUZMAN, Cédula de Identidad N° 19.260.725-6.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MARIA ANTONIETA
URQUIETA
ALVAREZ

Firmado digitalmente
por MARIA ANTONIETA
URQUIETA ALVAREZ
Fecha: 2022.09.01
12:36:06 -03'00'

Prof. Ma. Antonieta Urquieta Álvarez
Vicedecana

Teresita Matus
Sepúlveda

Firmado digitalmente
por Teresita Matus
Sepúlveda
Fecha: 2022.09.01
12:30:25 -03'00'

Prof. Teresita Matus Sepúlveda
Decana



DISTRIBUCIÓN:

1. Interessada/o.
2. Archivo.